



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

173.º período de sesiones

Roma, 12-16 de noviembre de 2018

**Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las
recomendaciones del Auditor Externo**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Aiman Hija
Director de la División de Finanzas y Tesorero
Tel.: (+39) 06 5705 4676

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



RESUMEN

- En este documento se resumen los progresos realizados en la aplicación, por parte de la Secretaría, de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo.
- El informe da a conocer los avances realizados por la FAO en la aplicación de las recomendaciones que se hallaban pendientes en la fecha del anterior informe sobre la marcha de los trabajos, que se presentó al Comité de Finanzas en su 169.º período de sesiones de noviembre de 2017.
- El presente informe incluye asimismo la respuesta de la Administración a las recomendaciones contenidas en el informe detallado del Auditor Externo correspondiente a 2017.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité a examinar el presente documento y a brindar la orientación que considere apropiada.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **tomó nota del estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo;**
- **acogió con satisfacción y elogió los importantes progresos realizados con respecto al cierre de las recomendaciones del Auditor Externo e instó a la Secretaría a que siguiera esforzándose por cerrar las que aún seguían pendientes.**

Introducción

1. En el cuadro siguiente se resumen los progresos generales realizados por la FAO en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.

Informe de auditoría	Total de recomendaciones	Recomendaciones pendientes en la fecha del informe anterior ¹	Recomendaciones cerradas desde la fecha del informe anterior	Recomendaciones pendientes en la fecha del presente informe
Informe detallado de 2012-13	57	2	1	1
Informe detallado de 2014	26	11	5	6
Informe detallado de 2015	21	6	3	3
Informe detallado de 2016	19	19	13	6

2. En el cuadro que figura a continuación se muestra el estado de aplicación más reciente de cada una de las recomendaciones que aún no se habían cerrado en la fecha del anterior informe sobre los progresos presentado al Comité de Finanzas, con inclusión de los plazos de aplicación propuestos por el Auditor Externo.

3. Las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar cada recomendación figuran en la columna titulada “Respuesta de la Administración”, mientras que la opinión del Auditor Externo acerca de los progresos realizados en la aplicación de todas las recomendaciones viene expuesta en la última columna, titulada “Observaciones del Auditor Externo”.

4. Se recogen también las observaciones de la Administración sobre las recomendaciones contenidas en el informe detallado de 2017. El Auditor Externo validará las observaciones de la Administración y las medidas adoptadas en relación con estas recomendaciones en las auditorías previstas para finales de 2018.

¹ FC169/11

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
2017: Asuntos financieros FUNDAMENTAL				
Financiación de las obligaciones de las prestaciones a los empleados				
1 Seguir alentando a los órganos rectores a que consideren una estrategia sólida para la financiación progresiva del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y el Plan de prestaciones por rescisión del nombramiento (TPF) incluidos en las obligaciones de prestaciones de los empleados a fin de abordar los riesgos relacionados con la financiación. (Párrafo 38)	2019	CSF/CSC	Recomendación aceptada como actividad permanente. La Organización, por conducto del Comité de Finanzas, presenta informes anuales a los órganos rectores en los que se exponen en detalle las obligaciones en materia de prestaciones de los empleados y, en particular, los niveles de financiación específica y financiación futura necesarios para hacer frente a los riesgos conexos.	
IMPORTANTE				
Contribuciones voluntarias				
2 Examinar las provisiones y poner en marcha medidas de cancelación, cuando proceda, tomando en consideración los procedimientos establecidos en la norma financiera 202.611 de la FAO sobre el déficit de los proyectos y la norma 202.10.7.1 relativa a la autorización para cancelar deudas incobrables. (Párrafo 43)	2018	CSF	Recomendación aceptada. Se llevará a cabo el examen de las provisiones y medidas de cancelación siguiendo los procedimientos establecidos en el Reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada. Se prevé finalizar esta labor en junio de 2019.	
Ejecución financiera del PCT				
3 Seguir mejorando la ejecución global del PCT mediante el examen de los procesos y procedimientos conexos, así como determinar y	2018	TC	Recomendación aceptada. Actualmente, la Administración está revisando las políticas y los procedimientos del Programa de cooperación técnica (PCT) con el objetivo	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
abordar las causas fundamentales que contribuyen a los retrasos de ejecución. (Párrafo 51)			de mejorar el tiempo de respuesta a las solicitudes de los gobiernos. Como medida inicial, en agosto de 2018 se publicó un modelo de PCT revisado que, además de aumentar la armonización estratégica, se espera que reduzca considerablemente el tiempo que se necesita para formular un proyecto. La aprobación rápida de los proyectos con cargo a la asignación bienal dará lugar a la pronta entrega los recursos.	
Cuentas pendientes por largo tiempo				
4 Dar prioridad al saneamiento del proceso de examen de las cuentas por pagar a fin de solucionar las deudas por pagar pendientes desde hace tiempo y considerar la elaboración de una política para abarcar todas las cuentas por pagar pendientes por largo tiempo en el proceso de saneamiento periódico, incorporando plazos de liquidación y la posible baja contable o cancelación de las deudas por pagar pendientes tras realizar un examen y seguimiento adecuados. (Párrafo 55)	2018	CSF/CSC	Recomendación aceptada. El Centro de Servicios Compartidos (CSC) dará prioridad y brindará apoyo al saneamiento de las cuentas por pagar pendientes por largo tiempo. La División de Finanzas (CSF) elaborará una política adecuada para la gestión de los saldos de las cuentas por pagar pendientes desde hace largo tiempo. Se prevé finalizar estos trabajos a finales de 2018.	
5 Proseguir la labor en curso desempeñada por la unidad operativa, la División de Informática (CIO) y Oracle para dar prioridad a la subsanación de los errores del sistema detectados,	2018	CIO	Previa petición de las unidades operativas pertinentes, la CIO ha colaborado con el proveedor para recibir asistencia siguiendo los procedimientos normalizados. Para ello, y entre otras cosas, se presentaron peticiones de servicio encaminadas a	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>otros problemas relacionados con la presentación de informes y las partidas de conciliación a fin de velar por que los informes generados sean completos, precisos y fiables. (Párrafo 59)</p>			<p>corregir problemas con los productos y se colaboró con el servicio de consultoría de Oracle con el fin de detectar los problemas relacionados con la adaptación. Conviene señalar que los parches de Oracle no resolverían por sí solos estos problemas, por lo que es necesario modificar la configuración de la FAO y esto solo puede hacerse mediante una estrecha comunicación con las unidades administrativas pertinentes. Se prevé finalizar estos trabajos a finales de 2019.</p>	
Centro de Servicios Compartidos				
<p>6 Adoptar las medidas necesarias para seguir mejorando la eficiencia y eficacia de los controles de la gestión en los procesos funcionales del CSC, así como mejorar el cumplimiento de las políticas, normas y reglamentos existentes y aplicables en relación con las deficiencias observadas. (Párrafo 63)</p>	2018	CSC	<p>Recomendación aceptada. - Por lo que respecta a los controles de los activos, se han establecido nuevos procedimientos reforzados y acuerdos sobre el nivel del servicio, cuya elaboración finalizará el 30 de noviembre de 2018. Los acuerdos sobre el nivel del servicio exigen que todas las transacciones se procesen en un plazo de cinco días desde la fecha de recepción y que se lleve a cabo un seguimiento estrecho y periódico de los activos adquiridos, proceso que se examinará como parte del cierre mensual del libro mayor secundario de activos. - Se ha comunicado a las oficinas el plazo para la presentación de las verificaciones físicas de activos, fijado para el 31 de octubre, y se les ha pedido que nombren a</p>	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			<p>coordinadores de los activos fijos, a los que se instruirá sobre todos los requisitos relativos a dichos activos; esta capacitación se iniciará en septiembre, antes de la presentación de las verificaciones físicas de activos. - Actualmente, la verificación física de activos se vigila muy de cerca y está sujeta a un procedimiento de notificación a instancias superiores mediante el cual se informa al Representante de la FAO o al director de la división correspondiente de las necesidades y el estado de las verificaciones. En caso de no completarse la verificación física de activos, se informará al respecto en primer lugar al director de la CSF, seguido del Subdirector General del Departamento de Servicios Internos y, en última instancia, al Director General Adjunto (Operaciones).</p> <p>- Se ha contratado a un consultor para que elabore una política relativa a la gestión de proveedores en la que se definirán las funciones y responsabilidades de las distintas unidades en este ámbito.</p> <p>- En relación con la recuperación de anticipos, la FAO ha puesto en marcha una nueva herramienta para la gestión de los subsidios de educación que obliga a recuperar todos los anticipos de conformidad con lo dispuesto en la política. La herramienta se puso en marcha en febrero de 2018.</p>	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>7</p> <p>Actualizar las secciones del Manual pertinentes, las guías prácticas y los procedimientos internos, incluido el mantenimiento de la documentación sobre los procesos operativos de todos los procesos administrativos en el marco de las atribuciones del CSC para reflejar sus actividades de tramitación efectivas utilizando una guía para la tramitación de procesos como, por ejemplo, la Guía electrónica o equivalente. (Párrafo 68)</p>	2018	CSC	<p>- Asimismo, el CSC ha introducido el seguimiento del rendimiento de los acuerdos sobre el nivel del servicio, cuyos resultados se publican en la intranet del CSC cada mes y muestran que todas las solicitudes se tramitan en el marco del acuerdo estipulado desde enero de 2017.</p> <p>Recomendación aceptada. En colaboración con la Oficina del Subdirector General (CSD) y la Oficina de Recursos Humanos (OHR), que están coordinando la actualización de las secciones del Manual y de los elementos de la Guía práctica de la FAO con los respectivos responsables de las políticas, el CSC velará por que se realicen las aportaciones necesarias para aquellos procesos o actividades de tramitación que gestiona y controla.</p>	
<p>8</p> <p>Acelerar la transferencia de responsabilidades en cuanto a las funciones y procesos relativos a los activos en consonancia con la práctica vigente y el acuerdo sobre el nivel del servicio entre la División de Finanzas y el CSC, que tendrá como resultado la definición y transparencia de la gobernanza, la rendición de cuentas y la responsabilidad en cuanto a las funciones correspondientes a los activos. (Párrafo 69)</p>	2018	CSC	<p>Recomendación aceptada. A finales de noviembre de 2017 se completó la transferencia de la función correspondiente a los activos; se definieron y publicaron en el sitio web interno del CSC todos los acuerdos sobre el nivel del servicio y se delineó claramente la distribución de responsabilidades entre las respectivas unidades responsables del proceso (el CSC) y de la política (la CSF).</p>	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
9 Poner en marcha una evaluación de riesgos sólida en el nivel de las unidades funcionales del CSC en coordinación con la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos encargada de brindar asistencia a las oficinas de la FAO para que entiendan y apliquen buenas prácticas de gestión de riesgos. (Párrafo 72)	2018	CSC	La Administración concuerda con la importancia de llevar a cabo evaluaciones formales de riesgos en todos los niveles de la Organización. La evaluación del riesgo se realizará en dos etapas y empezará con las oficinas regionales y las distintas ramas de la Sede, a saber, las áreas del Director General Adjunto (Operaciones) (DDO), el Director General Adjunto (Programas) (DDP), el Director General Adjunto (Clima y Recursos Naturales) (DDN), así como el Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES) en 2018. La aplicación plena en el ámbito de las oficinas y divisiones de la Sede y las representaciones de la FAO está prevista para 2019. Con este planteamiento gradual se pretende establecer un proceso bien diseñado, en el que la introducción de nuevos requisitos vaya acompañada del apoyo y la creación de capacidad en todo el ámbito del sistema. En el marco del CSC, la evaluación de riesgos se aborda durante las reuniones administrativas y los riesgos determinados se almacenan en el registro de riesgos del CSC a fin de ser examinados y actualizados según sea necesario.	
Asuntos de gobernanza				
Declaración sobre el control interno				
10	Mejorar las descripciones de evaluación de riesgos y los	2018	OSP/DDO	Recomendación aceptada. La actividad está en curso bajo la supervisión de la

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>elementos de información y comunicación en su Marco de control interno para reflejar de forma más precisa los principios que se adoptan en el Marco del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway y favorecer la claridad en la comunicación de los principios de control interno adoptados. (Párrafo 79)</p>			<p>Junta de Control Interno y su conclusión está prevista para finales de 2018.</p>	
<p>11</p> <p>Mejorar las directrices de la Organización en materia de presentación de informes sobre el control interno, de cara al futuro, a fin de integrar un flujo de trabajo y una base más detallados para la elaboración de la declaración de control interno, basándose en su primer año de experiencia en la presentación de informes. (Párrafo 83)</p>	2018	OSP/DDO	<p>Recomendación aceptada. La plena integración del material de orientación mejorado, aprobado por la Junta de Control Interno, en el proceso de presentación de informes sobre los controles internos de 2018 está prevista para mayo de 2019.</p>	
<p>12</p> <p>Afianzar el proceso de elaboración de la declaración de control interno mediante la documentación formal de dicho proceso, la incorporación de más particularidades a los cuestionarios de control interno en relación con los contextos operacionales de sus oficinas y a través de un mecanismo sólido de aprendizaje a partir de las enseñanzas extraídas. (Párrafo 87)</p>	2018	OSP/DDO	<p>Recomendación aceptada. Se llevó a cabo un análisis de las enseñanzas extraídas como parte de la conclusión del proceso de presentación de informes sobre los controles internos correspondiente a 2017, cuyos resultados, así como las recomendaciones expuestas anteriormente, se han tomado en consideración en el diseño del proceso para la presentación de informes sobre los controles internos de 2018.</p>	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
Gestión de viajes de la Organización				
13 Mejorar sus mecanismos de planificación de viajes mediante la clarificación y el fortalecimiento de su política de planificación de viajes y procesos afines, con el apoyo eficaz de su sistema de gestión de la información y un mecanismo eficaz de supervisión y seguimiento para establecer una rendición de cuentas más adecuada, mejorar los controles de la eficacia en relación con los costos y lograr el pleno cumplimiento. (Párrafo 94)	2018	CSF	Recomendación aceptada en principio. Se prevé aplicar esta recomendación en diciembre de 2019.	
14 Considerar la posibilidad de utilizar la clase económica superior para los viajes aéreos, prestando la debida consideración al ahorro de gastos y el compromiso de la FAO con los viajes sostenibles, y que la FAO elabore una hoja de ruta para la adopción de un parámetro de la política de viajes en relación con las paradas de reposo en 2018. (Párrafo 101)	2018	CSF	Recomendación aceptada en general. Se prevé aplicar esta recomendación el 31 de diciembre de 2018.	
15 Realizar un examen exhaustivo de sus políticas institucionales en materia de viajes con miras a mejorar sus contenidos y procesos para garantizar la coherencia, establecer responsabilidades claras y sentido de identificación con las políticas; garantizar que se realiza	2018	CSF	Cabe señalar que las políticas en materia de viajes se basan fundamentalmente en el Reglamento del Personal de la Organización y se establecen sobre la base de los presupuestos correspondientes a los objetivos de esta, los requisitos operacionales, las prácticas del sistema de las Naciones Unidas y la evolución del	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>un seguimiento adecuado con un mecanismo concreto para recabar información; contar con el apoyo de un alto grado de concienciación entre el personal en materia de políticas; y proporcionar una supervisión eficaz de la aplicación de las políticas. (Párrafo 113)</p> <p>16 Mejorar sus datos sobre riesgos en relación con los viajes y la evaluación de estos proporcionando un contexto de gestión de riesgos más claro y preciso para la identificación y evaluación de riesgos y documentar adecuadamente las actividades para apoyar el seguimiento de los riesgos y las decisiones al respecto. (Párrafo 118)</p>	2018	CSF	<p>sector. En consecuencia, todos los exámenes de las políticas deben llevarse a cabo en función de estos parámetros. Se prevé finalizar esta labor en diciembre de 2019.</p> <p>Recomendación aceptada en principio. Se prevé finalizar esta labor el 31 de diciembre de 2018.</p>	
Presentación de informes de los resultados de programas				
<p>17 Incluir una fase explícita de flujo de trabajo en PIREs que abarque la adopción de medidas en cuanto a resultados de programas rechazados y el seguimiento más estrecho de las realizaciones notificadas para garantizar la exhaustividad de la información presentada en futuros exámenes a mitad de período. (Párrafo 126a)</p>	2018	OSP	Recomendación aceptada. Se ha actualizado el módulo de presentación de informes del Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa (PIRES) y ahora es obligatorio notificar los motivos por los que se rechaza un resultado nacional.	
<p>18 Mejorar la coordinación en los exámenes a nivel regional de los resultados de programas a fin de</p>	2018-19	OSP	Recomendación aceptada. Esta recomendación se ha abordado mediante una orientación mejorada que específica	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
19	2018-19	OSP	<p>con mayor precisión las funciones, responsabilidades y criterios de examen del jefe del programa regional, así como a través de cambios en el módulo de presentación de informes del PIRES que establecen circuitos de examen y respuesta entre los jefes de los programas regionales, los programas estratégicos y las oficinas en los países.</p> <p>Recomendación aceptada, se está abordando progresivamente. En el proceso de presentación de informes de final del año 2017 se incluyeron plazos más largos y se mejoró la orientación. Además, la estrecha interacción con las partes interesadas mantenida durante del proceso de planificación del trabajo de 2018-19 ha preparado el terreno para mejorar la presentación de informes sobre los resultados en 2018-19. Asimismo se ha completado un análisis de las enseñanzas extraídas para la planificación del trabajo en los informes sobre la ejecución del programa correspondientes a 2016-17 y 2018-19.</p>	
Operaciones de las oficinas de representación				
Ejecución del PCT				
20	2018	TC	Recomendación aceptada. Las revisiones de las políticas y los procedimientos del	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>proyectos del PCT a través de mecanismos que gestionen adecuadamente hechos o casos y exijan el cumplimiento de responsabilidades que afecten a la puntualidad, el nivel, la adecuación y la fiabilidad de la información en relación con el cumplimiento de los compromisos del PCT. (Párrafo 137)</p>			<p>PCT mencionadas en la respuesta a la recomendación 3 comportarán medidas encaminadas a mejorar la eficiencia y eficacia de la ejecución abordando los factores que están bajo el control de la FAO. En particular, se están revisando los requisitos para la puesta en marcha de un proyecto con miras a acortar el tiempo que se necesita para iniciarlo. El cierre de los proyectos del PCT también se acelerará realizando los ajustes apropiados a procedimientos específicos del PCT. Habida cuenta de que el PCT está plenamente integrado en el ciclo de los proyectos de la FAO, las medidas que se adopten a nivel institucional beneficiarán también al PCT.</p>	
Ejecución de proyectos de fondos fiduciarios				
21	2018	TC	<p>Recomendación aceptada. Las demoras en la ejecución de proyectos repercuten en los objetivos de la Organización en materia de movilización de recursos y suponen un riesgo para la reputación y las finanzas de la FAO.</p>	
Presentación de informes a los donantes				
22	2018	TC/CSF	<p>Recomendación aceptada. - Los informes periódicos y finales son elementos fundamentales de la labor de enlace con los asociados que aportan recursos y en 2017 se han fortalecido aún</p>	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>y fortalecen el desempeño de las responsabilidades en materia de presentación de informes sobre los proyectos. (Párrafo 145a)</p>			<p>más. El Departamento de Cooperación Técnica (TC) está trabajando en estrecha colaboración con el equipo del Sistema de información sobre gestión del Programa de campo (FPMIS) y los responsables del presupuesto, aplicando un sistema de seguimiento informatizado y controles más estrictos para supervisar el estado de los informes y el consiguiente cierre de los proyectos.</p> <p>- En el ciclo de los proyectos se incluyen modelos de informe en los que se indican su alcance y su principal objeto, así como los instrumentos de apoyo a la garantía de calidad disponibles en el FPMIS, y en el modelo de informe final se incluye el acuerdo relativo al marco lógico junto con tarjetas de puntuación de la pertinencia, el logro de resultados, la ejecución y la sostenibilidad. Las tarjetas de puntuación permiten mantener actualizados en el sistema los datos relativos al seguimiento y la evaluación del rendimiento, y garantizan que los informes se centren en los resultados, faciliten el análisis y exijan menos tiempo al personal.</p> <p>En las principales recomendaciones dirigidas a seguir mejorando la presentación de informes a los donantes se exhorta a eliminar la ambigüedad en cuanto al tipo de informes necesarios, los costos asociados a su elaboración y los recursos que se requieren. Para lograrlo, es</p>	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			<p>importante adoptar las medidas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer un diálogo estratégico de alto nivel con los donantes con miras a precisar sus requisitos de presentación de informes y velar por que sus demandas estén claramente descritas en los acuerdos sobre los proyectos. De este modo se mejorará la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los resultados de todo el sistema. - Negociar los costos normalizados y los recursos relacionados con la elaboración de informes para los donantes e incluirlos en los acuerdos con estos. - Definir un nivel mínimo para las contribuciones por debajo del cual no será obligatorio elaborar informes finales, además de métodos normalizados para calcular los gastos de elaboración de informes que sean aceptables para todas las partes interesadas. - Crear un equipo de fomento de la capacidad encargado de proporcionar orientación y formación sobre la presentación de informes a los donantes, tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas, con miras a desarrollar las capacidades profesionales y asegurar la uniformidad, coherencia y garantía de calidad en la presentación de informes. 	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
23 Incorporar, previa conformidad de los asociados que aportan fondos, disposiciones en los acuerdos de financiación donde se detallen normas en relación con los saldos de los fondos, el adeudo de fondos y la utilización de los intereses devengados. (Párrafo 145b)	2018	TC/CSF	Todos los acuerdos de contribución incluyen disposiciones sobre la utilización de los saldos de los fondos y los intereses. Además, desde 2016 todos los nuevos acuerdos marco incluyen estas disposiciones.	
Adquisición de bienes y servicios				
24 Fortalecer su seguimiento del cumplimiento de las responsabilidades en materia de adquisiciones por todas las partes implicadas a fin de garantizar la obtención de resultados con valor añadido derivados del proceso de adquisiciones de la Organización. (Párrafo 149)	2018	CSDA	<p>Recomendación aceptada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Servicio de Compras y Contrataciones (CSDA), junto con la Oficina de Apoyo a la Descentralización (OSD), está desarrollando un espacio de trabajo general para que cada oficina cargue su plan de adquisiciones. El CSDA supervisará el espacio de trabajo e informará acerca de las oficinas que no cumplan con los requisitos. - También se está estudiando la propuesta de crear puestos de categoría profesional en el ámbito de las adquisiciones en las oficinas regionales con miras a garantizar un examen independiente de las recomendaciones de los órganos contratantes. - Además, la OSD colaborará con las oficinas regionales para determinar los regímenes de formación relativos a funciones específicas de las oficinas en los países, tales como las adquisiciones. - La OSD estudiará la dotación de personal 	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			de las oficinas en los países y trabajará en colaboración con la OHR a fin de asegurar que el Manual de la FAO ofrezca flexibilidad para que las medidas administrativas puedan ser adoptadas tanto por funcionarios como, si procede, por personal que no es de plantilla.	
<p>Gestión de los recursos humanos</p> <p>25</p> <p>Reforzar las actividades de seguimiento de las políticas clave en materia de recursos humanos en relación con la evaluación del rendimiento, el mantenimiento de registros y la documentación de actividades a fin de obtener todos los beneficios y abordar de forma proactiva las preocupaciones que suscitan estos aspectos de la gestión de los recursos humanos. (Párrafo 153)</p>	2018	OHR	<p>Durante los últimos años, la Organización ha puesto en marcha políticas revisadas sobre los procesos relativos a los recursos humanos con miras a incluir distintos niveles de aprobación y control en la selección, la evaluación del rendimiento y el registro de la documentación.</p> <p>A fin de reforzar aún más las actividades de seguimiento de estos procesos clave relacionados con los recursos humanos, la Organización está aplicando las funcionalidades de la nueva plataforma de contratación denominada Taleo.</p> <p>En particular, a partir de noviembre de 2017, la publicación de todos los anuncios de vacantes de recursos humanos no funcionarios y sus correspondientes procesos de selección se realizan en Taleo, lo que disminuye la tramitación fuera del sistema y, en consecuencia, reduce el tiempo y garantiza la transparencia y un registro más estructurado de cada trámite.</p> <p>Se proporcionó capacitación a tal efecto a los funcionarios de la FAO mediante talleres y herramientas en línea en todos</p>	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			<p>los lugares de destino.</p> <p>Asimismo, desde septiembre de 2018, la evaluación del rendimiento de los recursos humanos no funcionarios se lleva a cabo a través del sistema Taleo, lo que refuerza las actividades de seguimiento relacionadas con esta importante tarea. También se han activado funcionalidades avanzadas de Taleo, lo que ha permitido a la Organización llevar un mejor seguimiento del proceso de selección y la evaluación del rendimiento de los recursos humanos no funcionarios, gracias a informes especiales y a la posibilidad de acceder en línea a toda la documentación pertinente.</p> <p>Actualmente, la FAO está organizando sesiones de capacitación para que todos los empleados puedan beneficiarse de las funciones de la nueva plataforma de contratación.</p>	
Administración del efectivo				
26 Fortalecer los controles de seguimiento y supervisión de los procesos relativos al efectivo para velar por el cumplimiento de las responsabilidades a fin de garantizar la idoneidad de las salvaguardias y la eficacia de la utilización de recursos. (Párrafo 157)	2018	CSF	<p>- Las oficinas descentralizadas están obligadas a demostrar que cumplen con las normas que rigen la utilización de la caja para pagos menores por medio del cuestionario de control interno.</p> <p>- Asimismo, la Unidad de Gestión Financiera Mundial de la CSF examina la puntualidad de las conciliaciones de la caja para pagos menores.</p> <p>- Existen disposiciones que permiten a las</p>	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			<p>oficinas descentralizadas superar los umbrales establecidos para transacciones individuales siempre y cuando estos casos sean poco frecuentes y puedan justificarse. La CSF revisa detenidamente todas las excepciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se está diseñando un nuevo informe sobre anticipos con miras a fortalecer la capacidad de seguimiento de los anticipos en efectivo pendientes y limitar el riesgo de que una persona reciba más de un anticipo a la vez. - En coordinación con el DDO, la OSD está formulando un plan de prevención del fraude basado en los riesgos para las oficinas descentralizadas en el que se considera que la administración del efectivo es un ámbito de riesgo y mediante el cual las oficinas en los países pueden realizar una autoevaluación de los riesgos y determinar las medidas de mitigación. 	
Gestión de activos y existencias				
27 Garantizar que las actividades, procesos y responsabilidades en relación con los activos y las existencias se cumplen y asumen adecuadamente gracias a mecanismos de seguimiento mejorados a fin de proteger debidamente sus recursos y utilizarlos de manera eficaz. (Párrafo 161)	2018	CSF/CSC	Recomendación aceptada. Las medidas detalladas en la respuesta a la recomendación 6 garantizarán que las actividades, procesos y responsabilidades relativos a los activos se cumplan adecuadamente. Además, la OSD brinda apoyo a la CSF en la elaboración de las nuevas directrices sobre existencias, y se está estudiando la posibilidad de hallar un nuevo programa informático para la	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
Gestión de viajes				
28 Reforzar las medidas de seguimiento para mejorar la debida ejecución de los procesos y responsabilidades en relación con los viajes a fin de garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos en vigor en materia de viajes para la mejora de la ejecución de los trabajos. (Párrafo 165)	2018	CSF	La OSD incorporará un panel de control existente que mide la cantidad de viajes nacionales a fin de determinar las tendencias relativas a los viajes y adoptar las medidas necesarias.	
Casos de fraude o presunto fraude				
29 Mantener su actuación firme frente a las prácticas fraudulentas y de corrupción en todos los niveles de la Organización a través de la adopción de medidas inmediatas en relación con los casos de fraude notificados y el fortalecimiento de los actuales mecanismos contra el fraude en consonancia con su política de tolerancia cero respecto del fraude. (Párrafo 175)	2018	OIG/DDO/OHR	Recomendación aceptada. La Oficina del Inspector General (OIG) seguirá adoptando medidas inmediatas en relación con los casos de fraude notificados que se investigan con carácter prioritario. Se trata de una actividad constante, sin un plazo específico. Además, la OSD coopera con el DDO a fin de elaborar un plan en línea dinámico de prevención de fraudes para las oficinas descentralizadas, que permitirá a los países determinar los riesgos locales y tomar nota de las medidas de mitigación.	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
2016: ASUNTOS FINANCIEROS FUNDAMENTAL				
Financiación de las obligaciones de las prestaciones a los empleados				
1 Evaluar en mayor detalle la mejor opción para hacer frente al pasivo restante no financiado relacionado con el personal con el fin de encontrar una fuente de financiación estable y concebir un plan global para financiar plenamente el pasivo relacionado con el personal durante un período de tiempo determinado. (Párrafo 37)	2017	CSF/OHR	La Administración continúa participando en el Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre el seguro médico después de la separación del servicio y realizando esfuerzos por contener los costos de los actuales planes médicos. La información actualizada más reciente sobre las medidas que están adoptándose se presentó en el 169.º período de sesiones del Comité de Finanzas, celebrado en noviembre de 2017 (documento FC 169/5).	Recomendación cerrada. La recomendación fue actualizada en el informe de auditoría de 2017.
IMPORTANTE				
Valor devengado de las inversiones				
2 Velar por que los honorarios de gestión de las inversiones se registren en el período en que se hayan pagado de conformidad con lo prescrito en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) utilizando las facturas y las solicitudes de pago aprobadas facilitadas por el depositario como referencia principal y garantizar que en las instrucciones para el cierre de períodos financieros	2017	CSF	La Administración confirma que durante 2017 se puso en marcha un proceso modificado para atender esta recomendación, y que las instrucciones para el cierre se han actualizado en consecuencia.	Recomendación cerrada. Se adoptaron medidas encaminadas a registrar los honorarios de gestión en el período en que se hayan pagado y a actualizar las correspondientes instrucciones para el cierre en respuesta a las recomendaciones del Auditor Externo.

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>sucesivos se tenga en cuenta el tratamiento contable adecuado de los honorarios de gestión. (Párrafo 42)</p>				
Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR)				
<p>3 Mejorar la capacidad de presentación de informes del módulo de viajes, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y utilizando el formato más apropiado para aportar el máximo de información. Han de mantenerse las actividades encaminadas a examinar la capacidad de presentación de informes del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) a fin de garantizar la incorporación del informe de seguimiento de viajes del iniciador para facilitar el cumplimiento de las políticas relativas a los viajes y eliminar la duplicación de los informes manuales en las oficinas exteriores. (Párrafo 46)</p>	2017	CIO/CSF	<p>La CIO ya ha elaborado el programa de automatización de los valores devengados de viajes en el libro mayor en apoyo del cierre de ejercicio anual y mensual, y en junio de 2015 se introdujeron mejoras en el sistema de viajes a efectos de abordar las recomendaciones anteriores relativas a las solicitudes de reembolso de gastos de viaje, los informes de fin de misión y otras cuestiones conexas.</p> <p>Además, la capacidad de presentación de informes del módulo de viajes se ha mejorado mediante la incorporación de diversos tableros e informes. Esto incluye los viajes internacionales y locales y los derechos de viaje. Los mecanismos relativos al cumplimiento de las políticas se incluyen en el SMGR y se emplea el IMIS para examinar el cumplimiento.</p>	<p>Recomendación cerrada.</p> <p>La labor llevada a cabo por la CIO para mejorar la información y aprovechar al máximo su uso mediante, entre otras cosas, el aumento de la capacidad de presentación de informes del módulo de viajes dio respuesta a las recomendaciones del Auditor Externo.</p>
2016: ASUNTOS DE GOBERNANZA				
FUNDAMENTAL				
Preparación para la emisión de una declaración sobre el control interno				
<p>4 Asegurar que sus prácticas de gestión de riesgos se integren de manera eficaz en su Marco de control interno y le brinden apoyo</p>	2017	OSP	<p>Se llevó a cabo una evaluación de las prácticas de gestión de riesgos vigentes como parte del proceso de preparación para la emisión de la declaración sobre el</p>	<p>Recomendación cerrada.</p> <p>La integración en el proceso de las esferas de mejora determinadas en la evaluación de riesgos en apoyo</p>

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>mediante la evaluación de sus prácticas actuales de gestión de riesgos antes de la emisión inicial de la declaración sobre el control interno con miras a determinar las esferas de mejora que garantizarán un diseño más eficiente y eficaz de los controles de riesgos, así como para esclarecer las responsabilidades. (Párrafo 53)</p>			<p>control interno y se han determinado las medidas de seguimiento necesarias. Las esferas de mejora figuran en la declaración sobre el control interno relativa a 2017, que se presenta junto con los estados financieros.</p>	<p>de la preparación de la declaración sobre el control interno dio respuesta a la recomendación del Auditor Externo.</p>
<p>5 Garantizar que la concienciación acerca del control interno en toda la Organización se aumenta hasta un nivel que se corresponda con los principios aprobados de control interno a través de estrategias eficaces de fomento de las competencias antes de la emisión de la declaración sobre el control interno con el fin de elevar el nivel de garantía que debe ofrecerse en la correspondiente información sobre el control interno. (Párrafo 60)</p>	2017	OSP	<p>La puesta en marcha del procedimiento de presentación de informes sobre los controles internos en 2017/18 vino acompañada de un programa de comunicación y sensibilización detallado, lo que ha hecho posible que este nuevo proceso se aplique de manera satisfactoria y sin contratiempos.</p>	<p>Recomendación cerrada. La puesta en marcha del procedimiento de presentación de informes sobre los controles internos con un programa de comunicación y sensibilización detallado dio respuesta a la recomendación del Auditor Externo.</p>
IMPORTANTE				
Controles de la gestión en procesos operativos determinantes				
<p>6 Optimizar los resultados de los controles de la gestión de los procesos operacionales decisivos mediante el fortalecimiento del seguimiento y la supervisión de los resultados de estos controles y garantizar un seguimiento estrecho</p>	2017	OHR/CSAP/CSF/OSP	<p>Se han adoptado varias medidas destinadas a resolver los problemas detectados y optimizar los resultados de los controles de la gestión de los procesos operacionales decisivos mediante el fortalecimiento del seguimiento y la supervisión. Se ha redactado una nueva</p>	<p>Recomendación cerrada. Se toma nota de la labor que se está llevando a cabo con miras a aplicar esta recomendación y se reconoce que se están realizando esfuerzos continuos para optimizar los resultados de los controles de la</p>

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
de los controles más importantes de cada proceso fundamental con el objetivo de mejorar las decisiones en materia de ejecución, rendición de cuentas y gestión de los procesos. (Párrafo 83)			<p>guía sobre la planificación de las compras para la elaboración del plan de compras; el Servicio de Compras y Contrataciones ha redactado una nueva nota orientativa sobre la separación de tareas en el marco de las funciones y responsabilidades de adquisiciones; este mismo servicio ha elaborado una nueva nota en la que se proporcionan instrucciones para la presentación en el SMGR de las órdenes de compra de bienes con objeto de incluir las Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO; se ha acordado con la Oficina del Inspector General adaptar la introducción en el SMGR de los cambios de las fechas de entrega.</p> <p>Se han completado las medidas adoptadas por la OHR mediante la introducción del nuevo proceso de selección competitiva de recursos humanos no funcionarios.</p>	gestión en las esferas planteadas.
2016: CONTROLES DE LA GESTIÓN EN LOS PROYECTOS IMPORTANTE				
Sistema de información sobre gestión del Programa de campo (FPMIS)				
7	2017	OSP	La Administración conviene en simplificar, para finales de 2018, las funcionalidades del FPMIS. Esto se realizará en el contexto del examen y la resolución de los problemas con las políticas financieras relacionadas con los proyectos y los procedimientos del ciclo de los proyectos, así como en el ámbito de	En curso. Se continuará llevando un seguimiento de los cambios y las mejoras que se realicen en la actualización del sistema.

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
	de uso de las funcionalidades. (Párrafo 91a)		la Estrategia digital de la FAO, según proceda. Con toda probabilidad se introducirán importantes cambios y mejoras en la nueva herramienta relativa al ciclo de los proyectos que se está debatiendo actualmente.	
8	Registrar los retrasos en la presentación de los informes financieros finales a los donantes con arreglo al mecanismo actual de seguimiento trimestral de la Red de apoyo al Programa de Campo en coordinación con la CSF, teniendo en cuenta que el informe financiero final se presenta después del cierre financiero, y estudiar la posibilidad de cargar la carta de envío de los informes financieros debidamente recibida por el donante para cumplir mejor los requisitos de la presentación de informes a los donantes. (Párrafo 91b)	OSP	Se considerará como parte de la respuesta a la recomendación 7 descrita anteriormente.	En curso. Se continuará llevando un seguimiento de los cambios y las mejoras que se realicen en la actualización del sistema.
9	Mejorar las funcionalidades de la matriz de marco lógico, la supervisión del plan de trabajo y la presupuestación a fin de hacerlas más flexibles y adaptables a los requisitos de los proyectos, así como de incluir indicadores para el seguimiento de los aspectos cualitativos de la ejecución del proyecto. (Párrafo 91c)	OSP	Se han iniciado los trabajos encaminados a incorporar al módulo de presupuestación una funcionalidad que registre el nuevo Marco para la recuperación de los costos. Con toda probabilidad se aportarán importantes mejoras a la matriz de marco lógico y el plan de trabajo en la nueva herramienta relativa al ciclo de los proyectos que se está debatiendo actualmente.	En curso. Se continuará llevando un seguimiento de la actualización de las funcionalidades de la matriz de marco lógico, la supervisión del plan de trabajo y la presupuestación.

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
10	2017	OSP	Se considerará como parte de la respuesta a la recomendación 7 descrita anteriormente.	En curso. Se continuará haciendo un seguimiento de las mejoras que se lleven a cabo para dar respuesta a esta recomendación.
11	2017	OSP/CIO	<p>- Se ha completado el punto c) con el establecimiento de un acceso directo del FPMIS al IMIS a fin de obtener informes sobre la supervisión del presupuesto de proyecto.</p> <p>- Los puntos a) y d) de la recomendación se tratarán mediante la solución de la FAO en materia de gestión y control de los proyectos, que brindará apoyo a la gestión del ciclo completo de los proyectos y estará vinculada al marco de seguimiento y presentación de informes basado en los resultados. La aplicación de la nueva solución, que se espera que elimine gradualmente el FPMIS y se integre en el SMGR, está prevista para 2019.</p> <p>- En relación con el punto b), conviene señalar que el IMIS ofrece una lista de los activos por proyecto que está disponible para todas las oficinas descentralizadas y la Sede. En dicha solución de la FAO en materia de gestión y control de los</p>	En curso/aplicada parcialmente. Se seguirá haciendo un seguimiento de las medidas adicionales que se adopten para aplicar las recomendaciones.

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>la inclusión en el acceso único mediante identificación del IMIS, ya que este es el diseño del acceso para todos los sistemas interrelacionados;</p> <p>d) la inclusión de los segmentos de fungibilidad de los fondos en el SMGR en apoyo del módulo existente del FPMIS en aras del seguimiento eficaz de los proyectos en el momento de incurrir en compromisos y gastos. (Párrafo 97)</p>			<p>proyectos también se tendrán en cuenta los datos relativos al equipo de los proyectos.</p>	
<p>12 Intensificar la capacitación de los usuarios del FPMIS ampliando la participación para abarcar todas las funciones en la gestión de proyectos, y considerar otro mecanismo de creación de capacidad que beneficie a los usuarios del sistema de toda la Organización. (Párrafo 102)</p>	2017	TCR/OSP	<p>En 2017, el equipo encargado del ciclo de los proyectos intensificó la capacitación sobre la ejecución de proyectos y el FPMIS (fase 4 del ciclo de los proyectos) y acerca del ciclo de los proyectos y el FPMIS y la puso a disposición de todas las oficinas regionales y las principales oficinas subregionales. Asimismo, se publicaron materiales de aprendizaje electrónico en lo relativo al responsable del presupuesto del proyecto y a los fundamentos del ciclo de los proyectos (el primero de ellos está disponible en tres idiomas, a saber, español, francés e inglés). Los usuarios valoraron positivamente todas las actividades de capacitación, a las que otorgaron una puntuación media relativa a los indicadores clave del rendimiento de más de 4 (en una escala del 0 al 5).</p>	<p>Recomendación cerrada.</p> <p>La labor de puesta en práctica de actividades de capacitación y creación de capacidad destinadas a los usuarios del FPMIS dio respuesta a la recomendación del Auditor Externo.</p>

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
Programa de cooperación técnica (PCT)			La creación de capacidad constituye una parte integrante de todo plan relacionado con las nuevas soluciones informáticas.	
13	2017	TC	<p>La primera parte de esta recomendación se ha abordado, mientras que la segunda parte hace referencia a cuestiones recurrentes en las que se trabaja sin cesar para mejorarlas y perfeccionarlas. A pesar del aumento de la consignación para el PCT, ha mejorado sin lugar a dudas la puntualidad de la ejecución. Se está examinando una propuesta para simplificar considerablemente las formalidades que afectan al calendario de aprobación e iniciación de los proyectos, con lo cual mejorará aún más la situación.</p> <p>La Administración señala que las funciones y responsabilidades están claramente definidas en la guía sobre el ciclo de los proyectos y han hecho posible la mejora general de la eficiencia y eficacia de los proyectos del PCT. La tasa de ejecución de los proyectos del PCT también ha experimentado una mejora gracias al uso de herramientas de seguimiento y a la inclusión de las disposiciones generales del PCT en el anexo del Marco de programación por países (MPP), que evita demoras en la iniciación de las actividades del proyecto. Se evaluará la eficacia general de la</p>	<p>Recomendación cerrada.</p> <p>La recomendación fue actualizada en el informe de auditoría de 2017 en vista de los nuevos casos señalados en la auditoría.</p>

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
Proyectos financiados mediante contribuciones voluntarias				
14	Garantizar que los proyectos financiados con fondos de donativos se lleven a cabo mediante controles de las actividades y de seguimiento que refuercen la determinación y gestión adecuadas de los factores, así como el cumplimiento de las responsabilidades relativas a los proyectos que afectan a la eficiencia y eficacia generales de la ejecución de los proyectos. (Párrafo 112)	2017 TC/CSF	El seguimiento periódico se lleva a cabo mediante el panel de control del IMIS y realizando un seguimiento de los proyectos para detectar los que precisan una actuación en materia de gestión. Se prevé que se realicen mejoras en los sistemas, se actualicen las directrices operacionales y se preste apoyo continuo a los responsables del presupuesto a través de la elaboración de una nueva plataforma de gestión y control de los proyectos.	Recomendación cerrada. La recomendación fue actualizada en el informe de auditoría de 2017. No obstante, se seguirá haciendo un seguimiento de la elaboración de la nueva plataforma de gestión y control de los proyectos.
15	Estudiar la posibilidad de incorporar una disposición específica en todos los acuerdos de financiación concertados con los asociados que aportan recursos sobre la disposición de los saldos no utilizados, junto con las opciones para el uso propuesto de los fondos restantes en caso de que los donantes no atiendan la solicitud de instrucciones para el reembolso en un plazo determinado. (Párrafo 116)	2017 TC/CSF	La FAO promueve la adopción de acuerdos marco o acuerdos modelo con los asociados que aportan recursos y siempre que sea compatible con las normas de sus asociados, propone la inclusión en el acuerdo marco de disposiciones sobre el uso de los fondos no utilizados. Asimismo, defiende que los fondos de emergencia no utilizados al finalizar el proyecto se transfieran al Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) y, para programas que no sean de emergencia, al recién creado Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo.	Recomendación cerrada. Se toma nota de las medidas adoptadas hasta el momento para promover la inclusión de disposiciones sobre el uso de los saldos no utilizados. Sin embargo, se reconoce plenamente que esta inclusión debe ser compatible con las normas de sus donantes o asociados. Se continuará haciendo un seguimiento de la disposición sobre los saldos no utilizados.

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
Presentación de informes a los donantes				
16 Garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades relativas a la presentación de informes a los donantes manteniendo las actividades de seguimiento y los controles que exigen y fortalecen el desempeño de las responsabilidades relativas a los proyectos por parte de los responsables del proceso, y asegurar que en los sistemas se ofrece información oportuna, fiable y pertinente. (Párrafo 120)	2017	TC/CSF	La Administración continuará garantizando el seguimiento eficaz de los proyectos, en particular mediante el uso del tablero del IMIS, y señala que se envían informes semanales sobre seguimiento a los responsables del presupuesto y sus supervisores para recordarles que concluyan las actividades y procedan a la elaboración de informes y a los cierres de manera oportuna.	Recomendación cerrada. La recomendación se ha actualizado en el informe de auditoría de 2017. Se seguirá haciendo un seguimiento de la labor de la Administración para garantizar la presentación de informes a los donantes de manera oportuna.
2016: GESTIÓN DE RIESGOS FUNDAMENTAL				
Mecanismos de respuesta ante el riesgo de fraude				
18 Garantizar que su vulnerabilidad al fraude se gestiona debidamente a través de mecanismos de promoción de planes de control del fraude dinámicos y actualizados en los que abunden las medidas que aumenten la percepción de la posibilidad de ser detectados, refuerzan la separación de funciones incompatibles, garanticen la protección de los recursos y certifiquen el cumplimiento de la reglamentación. (Párrafo 128)	2017	OSD/OSP/ DDO	La Administración confirmó que se habían puesto en marcha las medidas necesarias para fortalecer y comunicar —en particular a las oficinas descentralizadas— los marcos relativos a la rendición de cuentas y el control interno, con inclusión de la actualización periódica del Plan de prevención del fraude. Se puso en marcha una nueva estrategia institucional de lucha contra el fraude y el correspondiente plan de acción durante el tercer trimestre de 2018; entre otras cosas, la estrategia introdujo un nuevo enfoque para la preparación del Plan de	Recomendación cerrada. La actualización periódica del Plan de prevención del fraude y las medidas dirigidas a fortalecer y comunicar los marcos relativos a la rendición de cuentas y el control interno dieron respuesta a la recomendación del Auditor Externo.

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			<p>prevención del fraude a escala nacional. El nuevo formato, que se basa en los resultados de la evaluación institucional del riesgo de fraude, permite hacer aportaciones más detalladas o específicas de cada país sobre los riesgos a los que se enfrentan las oficinas, así como sobre los controles adicionales que se han incorporado o se están incorporando. Al mismo tiempo, gracias al nuevo formato, los responsables institucionales podrán evaluar la eficacia de los controles existentes para mitigar los riesgos de fraude específicos de cada país determinados recientemente.</p> <p>Los planes de prevención del fraude son un elemento integrante de los esfuerzos generales encaminados a mejorar la gestión de riesgos y los controles internos. En 2017 se desarrolló el proceso relativo al cuestionario sobre control interno y la declaración sobre el control interno y se aprobó la plataforma en línea para la preparación de los informes nacionales anuales y los resúmenes del riesgo externo. Los nuevos planes de prevención del fraude se basan en estos esfuerzos y se convertirán en parte integrante de los informes nacionales anuales.</p>	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>Casos de fraude o presunto fraude</p> <p>19 Continuar fortaleciendo su gobernanza del riesgo de fraude a través de procesos y mecanismos con los que determinar correctamente los riesgos de fraude y definir respuestas a fin de mejorar la gestión de su exposición al fraude. (Párrafo 138)</p>	2017	DDO/OSP/ OSD	<p>Se han adoptado medidas para fortalecer y comunicar los marcos relativos a la rendición de cuentas y el control interno y la importancia que otorga la Organización al control interno, la gestión de riesgos y la detección del fraude, a sensibilizar al personal en cuanto a los tipos de conducta no satisfactoria y las posibles consecuencias disciplinarias, así como a facilitar la comprensión de los funcionarios en general acerca del proceso disciplinario. Gracias a las mejoras que se están llevando a cabo en los planes de prevención del fraude se reforzará la labor que desempeñan las oficinas en los países en la identificación y solución de las vulnerabilidades a los riesgos específicas de cada país.</p> <p>A principios de 2018, la FAO completó su primera evaluación institucional del riesgo de fraude, llevada a cabo por los responsables institucionales sobre la base del conjunto de conclusiones de la Oficina del Inspector General sobre los riesgos de fraude.</p> <p>Esta evaluación sirvió de fundamento para la formulación de la estrategia de lucha contra el fraude de toda la Organización y el correspondiente plan de acción. Estos documentos responden al compromiso de la FAO de aplicar una recomendación específica del informe de la Dependencia</p>	<p>Recomendación cerrada.</p> <p>Las actividades encaminadas a fortalecer la gobernanza del riesgo de fraude mediante la formulación de una estrategia de toda la Organización para combatirlo y la realización de una evaluación del riesgo de fraude dieron respuesta a la recomendación del Auditor Externo. Sin embargo, el seguimiento de este asunto proseguirá tras la puesta en marcha de la estrategia institucional.</p>

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			Común de Inspección de 2016 sobre el fraude. En noviembre de 2018 se presentarán oficialmente los progresos de la Organización al Comité de Finanzas. La estrategia institucional proporciona una hoja de ruta respecto de las mejoras que deben realizarse en la gestión de los riesgos de fraude a plazo medio (2018-2022), prestando especial atención al fortalecimiento de la concienciación contra el fraude y la eficacia de los controles de gestión (tanto en lo que atañe a la prevención como a la detección).	
IMPORTANTE				
Gestión de riesgos				
17	2017	DDO / OSP	La Administración seguirá fortaleciendo su marco de gestión de riesgos y las herramientas y procesos mediante los cuales este se aplica desde 2018 y acompañará la introducción de políticas y requisitos formales con la creación de capacidad en todos los niveles, de conformidad con las medidas señaladas en la declaración sobre el control interno.	En curso. Se toma nota de las medidas que prevé llevar a cabo la Administración para fortalecer su marco de gestión de riesgos. Se continuará haciendo un seguimiento de la labor relativa a la aplicación de esta recomendación.

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
2015: AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FUNDAMENTAL				
Sistema de efectivo y cupones				
2 Formular y expedir inmediatamente normas administrativas relativas al uso del sistema de efectivo y cupones para garantizar que se obtenga la mejor relación calidad-precio; garantizar la validez y regularidad de dichas transacciones; y asegurar la presentación imparcial de las cuentas afectadas en los estados financieros. (Párrafo 38)	2017	TC/TCS	Se ha redactado la nueva sección del manual (MS702) relativa a los proyectos de transferencias monetarias y en cupones, que se ha puesto a prueba en varias oficinas en los países y ha obtenido la aprobación de las instancias pertinentes: la CSF, el CSDA, el CSC, la CJO, la OSD, la Oficina Jurídica y el Oficial de Ética. Ya están listas las adaptaciones necesarias para los sistemas de la FAO (SMGR y FPMIS). La sección 702 del manual se encuentra ahora a la espera de la aprobación por parte de la Administración superior y la publicación del correspondiente Boletín del Director General. Su finalización está prevista para el tercer trimestre de 2018.	En curso. Se valora la labor de formulación de una nueva sección del manual sobre los proyectos de transferencias monetarias y en cupones. Se continuará haciendo un seguimiento de la actuación de la Administración con respecto a esta recomendación una vez ultimada la sección a mediados de 2018.
IMPORTANTE				
Sistema de efectivo y cupones				
3 Proporcionar orientación contable a las correspondientes oficinas descentralizadas sobre el registro de los gastos de los insumos agrícolas distribuidos y el dinero por trabajo pagado a los beneficiarios, que se reembolsan a través de cambistas, para asegurar la coherencia en el registro de los	2017	CSF	La recomendación ha de cerrarse. Se ha establecido una cuenta del libro mayor específica para registrar los gastos correspondientes a los insumos agrícolas distribuidos y el dinero que ha de pagarse a los beneficiarios por su trabajo. La descripción de la cuenta se ha publicado en la intranet de la FAO y la CSF ha puesto a disposición orientaciones para ayudar a los	En curso. Continuará el seguimiento de la labor relativa a los nuevos procesos que se están poniendo a prueba y la nueva cuenta del libro mayor que se estableció para registrar estas transacciones.

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			responsables del presupuesto a contabilizar adecuadamente este tipo de gastos.	
Centro de Servicios Compartidos (CSC)				
5	2016	CSC	En 2016, el CSC fue completamente reestructurado con arreglo a un modelo centrado en los procesos, con el objetivo de mejorar el cumplimiento de las políticas y la prestación de servicios en general. Más específicamente, cada proceso cuenta con una fase de examen y una de aprobación reforzadas por controles del sistema. Asimismo, el CSC ha creado un equipo encargado del examen del cumplimiento en el ámbito de los recursos humanos con miras a estudiar los casos complejos en cuanto al cumplimiento de las políticas y a adoptar las medidas adecuadas. En la esfera de los subsidios de educación, en febrero de 2018 se implantó un nuevo sistema que elimina la necesidad de rastrear manualmente los anticipos y las solicitudes de subsidios y garantiza que las recuperaciones se lleven a cabo de manera oportuna.	<p>Recomendación cerrada.</p> <p>En la visita de auditoría de 2017 se formuló un nuevo conjunto de recomendaciones que fue aceptado por la Administración.</p>
Módulo de viajes (TVL)				
6	2016	CSF	La recomendación ha de cerrarse.	En curso.

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>los problemas y limitaciones reconocidos que afectan a la utilización de las funciones del SMGR en lo que atañe a los viajes, y aportar soluciones para sacar pleno provecho de las ventajas que ofrece el sistema. (Párrafo 51)</p>			<p>Una empresa de consultoría externa ha realizado el examen y análisis recomendados y se han aportado soluciones para sacar pleno provecho de las ventajas que ofrece el sistema.</p>	<p>Proseguirá el seguimiento de los resultados del examen exhaustivo del sistema.</p>
Programa de cooperación técnica				
<p>18 Seguir procurando una representación sólida en los Estados Miembros para la pronta identificación y aprobación de los proyectos, y exigir a los responsables del proceso que cumplan con las responsabilidades de los proyectos del PCT que sean esenciales para su aprobación, el compromiso y la asignación de recursos del PCT y el logro del nivel deseado de ejecución del PCT, a fin de garantizar la aplicación eficaz en general del PCT. (Párrafo 130)</p>	2016	TC/DDP	<p>Además de mantener representaciones sólidas, durante 2018 la mayoría, si no todos, de los países con derecho a recibir asistencia del PCT dispondrán de una cartera de proyectos del PCT integrada en el MPP. Asimismo, se han formulado y se están examinando propuestas que facilitarán la pronta aprobación y ejecución al simplificar los procedimientos y las políticas.</p> <p>Las oficinas descentralizadas han confirmado haber incluido una cartera de propuestas nacionales de proyectos del PCT como anexo del MPP junto con las disposiciones generales aplicables del PCT en todos los MPP aprobados recientemente. Se evaluará la eficacia general de la ejecución del PCT durante el bienio 2018-19.</p>	<p>Recomendación cerrada. Se toma nota de las medidas adoptadas por la Administración para no solo procurar una representación sólida sino también garantizar la aplicación eficaz en general del PCT. Se ha añadido una recomendación actualizada al respecto en el informe de 2017.</p>
IMPORTANTE				
Casos de fraude o presunto fraude				
<p>21 Seguir fortaleciendo su gobernanza del riesgo de fraude mediante un examen de los factores de riesgo de</p>	2016	DDO/OSD/ OSP	<p>Se han adoptado medidas para fortalecer y comunicar los marcos relativos a la rendición de cuentas y el control interno y</p>	<p>Recomendación cerrada. Las actividades encaminadas a fortalecer la gobernanza del riesgo</p>

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>fraude determinados actualmente y la idoneidad de los correspondientes mecanismos de respuesta ante el riesgo a fin de afrontar mejor la vulnerabilidad al fraude. (Párrafo 152)</p>			<p>la importancia que otorga la Organización al control interno, la gestión de riesgos y la detección del fraude, sensibilizar al personal en cuanto a los tipos de conducta no satisfactoria y las posibles consecuencias disciplinarias, así como facilitar la comprensión de los funcionarios en general acerca del proceso disciplinario. A principios de 2018 la FAO completó su primera evaluación institucional del riesgo de fraude, basada en las conclusiones de la Oficina del Inspector General (en términos de deficiencias y riesgos detectados a través de las auditorías e investigaciones internas, las misiones y los informes, en todas las ubicaciones). La finalización de la evaluación corrió a cargo de los responsables institucionales, que evaluaron la eficacia de los controles existentes, detectaron deficiencias y propusieron medidas para su mejora durante el período comprendido entre 2018 y 2020. Se actualizará periódicamente la evaluación institucional haciendo balance de los progresos realizados y determinando los factores de riesgo o medidas de mitigación adicionales que se necesiten. A escala nacional, en la orientación relativa a la elaboración de los planes de prevención del fraude de las oficinas en los países (de noviembre de 2016) se determinaron las esferas más expuestas a los riesgos de fraude, junto con los</p>	<p>de fraude mediante la formulación de una estrategia de lucha contra el fraude para toda la Organización, así como a realizar una evaluación de dicho riesgo, dieron respuesta a la recomendación del Auditor Externo. Sin embargo, se continuará haciendo un seguimiento de este asunto tras la puesta en marcha la estrategia institucional.</p>

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			mecanismos de control pertinentes. Gracias al perfeccionamiento de la orientación en 2018, sobre la base de la evaluación institucional de riesgos, se podrá reforzar la labor que desempeñan las oficinas en los países en cuanto a determinar y abordar las vulnerabilidades a los riesgos específicas de cada país.	

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
2014: AUDITORÍA DE LA SEDE FUNDAMENTAL				
Gobernanza y gestión del cambio en materia de recursos humanos				
3	2015	OHR	Tras la adopción de su estructura revisada en 2017, la OHR empezó a elaborar un plan sobre los próximos cambios necesarios para poner en marcha la estrategia de recursos humanos. Se ha preparado una lista de las medidas de cambio prioritarias y se está programando su aplicación a lo largo de 2018. Este proceso dará lugar a un plan oficial de gestión del cambio.	En curso. Se aprecia la revisión de su estructura que la OHR llevó a cabo en 2017. Se supervisará la labor de la Administración relativa a la preparación de un plan oficial de gestión del cambio para la estrategia de la OHR antes del cierre de esta recomendación.
Gestión del rendimiento				
6	2015	OHR	Recientemente la OHR realizó una encuesta sobre el SEGR, cuyo resultado se ha compartido con los órganos de representación del personal. Se han celebrado consultas entre la OHR y los órganos de representación del personal con el objetivo de adoptar una decisión fundamentada sobre la manera más adecuada de mejorar el sistema, en particular por lo que hace a los plazos y recompensas. La OHR también presentó los ajustes que se efectuarán en los ciclos del SEGR de 2018 y 2019.	En curso. Se aprecian las medidas tomadas y se validarán las actividades que han de realizarse en el ciclo de 2018-19 antes de cerrar esta recomendación. El Auditor Externo espera que se le informe sobre las estrategias que se formulen para el examen sistemático del SEGR. Se continuará haciendo un seguimiento de la aplicación de esta recomendación.
Gestión del rendimiento				
11	2015	OHR	Siguiendo las recomendaciones formuladas en el estudio sobre la	Recomendación cerrada.

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>el actual proceso de planificación del personal, haciendo especial hincapié en aprovechar plenamente los conocimientos, las competencias y la experiencia de futuros jubilados para crear una cartera de profesionales competentes y mitigar, de esta manera, las lagunas en los conocimientos. (Párrafo 102)</p>			<p>capacidad técnica de la Organización, se han realizado mayores esfuerzos en lo que atañe a la selección y contratación de consultores, con la creación de listas especializadas de candidatos altamente cualificados disponibles para asumir tareas, que constituyen una cartera de profesionales competentes. Al mismo tiempo se introdujeron controles más estrictos en cuanto a la contratación de jubilados, en particular para desempeñar las mismas funciones que cuando se hallaban en servicio activo. Estas medidas están ayudando a las unidades a mitigar las lagunas de conocimientos y a planificar su fuerza de trabajo en consecuencia.</p> <p>En abril de 2018, la OHR creó 87 listas especializadas de consultores internacionales con un total de 1 453 candidatos recomendados. Además, durante 2018 el Programa de jóvenes profesionales se centrará en la creación de listas especializadas para cubrir puestos en esferas de trabajo prioritarias de la Organización, como la resistencia a los antimicrobianos, el cambio climático y la agroecología, entre otras.</p>	<p>Se continuará haciendo un seguimiento de la aplicación de esta recomendación.</p>
Control interno				
Declaración en materia de control interno				
24	2015	OSP	Se ha publicado una declaración en materia de control interno relativa a 2017	<p>Recomendación cerrada. Se adjuntará una declaración en materia</p>

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
FAO garanticen al Director General el funcionamiento de los controles internos en sus respectivas esferas de responsabilidad y para que el Director General publique una declaración en materia de control interno que se adjunte a los estados financieros anuales. (Párrafo 179)			que se ha adjuntado a los estados financieros comprobados. La declaración se basó en un proceso de presentación de informes que abarca todos los niveles de la Organización y comprende tanto los cuestionarios sobre control interno como las cartas sobre asuntos de gestión remitidas al Director General.	de control interno a los estados financieros de 2017. En la visita de auditoría de 2017 se formuló un nuevo conjunto de recomendaciones, que fue aceptado por la Administración, en vista de las actividades emprendidas para respaldar la preparación de la declaración en materia de control interno.
Auditoría de las oficinas descentralizadas				
26 Seguir fortaleciendo el sistema de control interno en las oficinas descentralizadas mediante un marco de control interno bien diseñado y la reorganización continua del personal que desempeñe funciones programáticas, administrativas y financieras en dichas oficinas. (Párrafo 200)	2015	OSP/OSD/DDO	<p>En 2017 se presentó un amplio cuestionario sobre control interno, que deberán cumplimentar todas las oficinas descentralizadas con periodicidad anual. En el cuestionario se aborda específicamente la adecuación de las competencias en todos los procesos operacionales clave relacionados con el control.</p> <p>En la declaración en materia de control interno se han determinado las principales medidas para fortalecer los controles internos en la Organización con miras a la aplicación y el seguimiento a través de procesos establecidos.</p>	<p>Recomendación cerrada.</p> <p>En la visita de auditoría de 2017 se formuló un nuevo conjunto de recomendaciones, que fue aceptado por la Administración, en vista de las actividades emprendidas para respaldar la preparación de la declaración en materia de control interno.</p>

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
IMPORTANTE				
Lecciones aprendidas y ventajas obtenidas de la aplicación de las NICSP				
2	2015	CSD/CSF	Está previsto su cierre para finales de 2018, una vez que el informe se presente a las partes interesadas pertinentes.	En curso. Todas las disposiciones transitorias relativas a las NICSP se aplicaron en los estados financieros de 2017. Se espera que se presente un informe sobre las ventajas de las NICSP a las partes interesadas pertinentes.
Gestión del rendimiento				
5	2015	OHR	Las enseñanzas adquiridas durante los SEGR de 2016 y 2017 se están teniendo en cuenta para el perfeccionamiento de la política, de manera que los planes se vinculen con los objetivos de desarrollo.	En curso. Se continuará haciendo un seguimiento de la aplicación de esta recomendación hasta que los planes estén vinculados a los objetivos de desarrollo.
Perfeccionamiento y capacitación del personal				
8	2015	OHR	Hay actividades en curso, y será posible contar con los resultados de las encuestas y de las comparaciones con los datos de referencia una vez que se hayan recopilado datos suficientes y que los programas se pongan en marcha. Se están preparando encuestas de evaluación de los efectos que constituirán	En curso. Se toma nota de la labor en curso relacionada con la aplicación de esta recomendación.

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
Equilibrio entre los sexos				
10 Mejorar la metodología actual de la OHR para establecer objetivos de género en relación con los puestos vacantes y las decisiones de selección y nombramiento de personal, y resolver los conflictos en las políticas relativas a la competencia y la igualdad entre los sexos a fin de que se establezcan y gestionen unas metas realistas. (Párrafo 96)	2015	OHR	La FAO está siguiendo la Estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la paridad de género. Se ha establecido el porcentaje de mujeres que debe alcanzarse, del cual se lleva un seguimiento continuo.	Recomendación cerrada. Se reconoce el seguimiento realizado por la OHR.
División de Emergencias y Rehabilitación (TCE)				
13 Elaborar protocolos claros que se centren en emergencias de nivel 1 y nivel 2 con el fin de asegurar unas líneas de rendición de cuentas más claras. Clarificar las funciones y responsabilidades, así como los mecanismos de control para el protocolo de nivel 3. (Párrafo 112)	2015	TC	La FAO publicó el Boletín del Director General (2013/32), con la declaración y el protocolo de intervención de la Organización para emergencias de nivel 3 (FAO, 2013a) y, de forma adjunta, las Directrices operacionales para la preparación e intervención en situaciones de emergencia de nivel 3 (FAO, 2013b). Tras amplias consultas con las oficinas descentralizadas y las divisiones de la Sede de la FAO, se ha finalizado la	En curso. Se ha tomado nota de la finalización de la revisión del protocolo para emergencias de nivel 3 y de la publicación prevista del Boletín del Director General revisado en relación con las emergencias de nivel 2.

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
			<p>revisión del Boletín del Director General 2013/32 referente al protocolo para emergencias de nivel 3. Está prevista para finales de 2018 la publicación del Boletín revisado, con el que también se pretenden mejorar las intervenciones en situaciones de emergencia por medio de la introducción de protocolos de declaración y de respuesta ante emergencias de nivel 2.</p> <p>La publicación final del Boletín estará condicionada por los resultados de los debates que está manteniendo el Comité Permanente entre Organismos. En estos debates se está estudiando la posibilidad de dejar de clasificar las emergencias por niveles, lo que podría conllevar importantes cambios en el borrador actual.</p> <p>Entretanto, a fin de seguir fortaleciendo la capacidad de las oficinas en los países para la ejecución de intervenciones en situaciones de emergencia, se ha elaborado y publicado una nueva sección sobre preparación e intervención en situaciones de emergencia en la Guía práctica de la FAO.</p>	
Programa de cooperación técnica (PCT)				
17	2015	TC/TCS/TCDP	Esta recomendación se está abordando como parte de un examen y actualización más amplios de las disposiciones del	<p>Recomendación cerrada. Se toma nota de las medidas de la Administración dirigidas a armonizar el</p>

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>oportunidades para introducir mejoras encaminadas a aumentar la calidad de la evaluación de los proyectos, según sea necesario. (Párrafo 131)</p>			<p>ciclo de los proyectos de la FAO relativas al seguimiento, la evaluación del rendimiento y la presentación de informes. Se ha preparado y se está examinando una propuesta para armonizar el formato de marco lógico del PCT con el informe final normalizado. Además, en relación con el PCT, se está probando una nueva forma de evaluar el logro de los resultados.</p>	<p>marco lógico del PCT con el informe final y probar una nueva forma de evaluar el logro de los resultados. Sin embargo, se continuará haciendo un seguimiento de los resultados de estas propuestas y procesos tras su aplicación.</p>

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
BIENIO 2012-13: AUDITORÍA DE LA SEDE IMPORTANTE				
Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR)				
25	Documentar las ventajas que obtenga la Organización con la puesta en marcha de la solución para determinar la eficacia del Programa relativo al SMGR. (Párrafo 183)	2014 CSD	La aplicación de esta recomendación, pendiente desde hace mucho tiempo, se ve dificultada por el hecho de que ya no se dispone de los datos fundamentales. Si bien no es posible, por tanto, realizar un análisis cuantitativo, para finales de octubre de 2018 puede estar disponible una evaluación cualitativa de las ventajas de este nuevo sistema.	En curso. Se ha tomado nota del calendario para la finalización del trabajo relativo a esta recomendación.
33	Realizar las siguientes mejoras en el sistema: a) la obtención del número de registro en la funcionalidad de recepción del módulo de compras para garantizar que la información pueda reflejarse en el registro de activos al interconectarse con “Cuentas por pagar”; b) la inclusión de un mecanismo de identificación de activos, la cual se convierta en un campo obligatorio al agregar manualmente los activos en el módulo de gestión de activos del SMGR; y c) la “inclusión por defecto” del jefe de la oficina o de la unidad como depositario	2014 CIO/CSF/CSC	Se han rediseñado y puesto en marcha procesos cuyo objetivo es obtener números de registro, la identificación de activos e información sobre el depositario. El CSC ha armonizado las mejoras del sistema con los procesos rediseñados utilizando la identificación de activos.	Recomendación cerrada. La recomendación se ha actualizado en el informe de auditoría de 2017 del CSC. Se continuará haciendo un seguimiento del funcionamiento eficaz de los procesos y las mejoras del sistema.

Recomendación	Plazo propuesto	Unidad responsable	Respuesta de la Administración	Observaciones del Auditor Externo
<p>designado de los activos al añadirlos en el registro de activos, con un enlace a los códigos de la Organización o del país, permitiendo cuando sea necesario actualizar la información una vez transferida la responsabilidad a otra persona, en cumplimiento de la política vigente. (Párrafo 234)</p>				